



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSCRIPCIONES  
No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 11 de febrero

Número 33

## Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica relación número 25 de los solicitantes de Auxilio por Ancianidad, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a fin de que en un plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta relación, puedan manifestarse, por cuantas personas lo deseen y tengan conocimiento de ello, las rectificaciones o errores que se hayan presentado a cuyo efecto podrán dirigirse por escrito a la Secretaría de esta Junta, bien directamente ó a través de las Alcaldías de las respectivas localidades.

Burgos, 4 de febrero de 1965.—  
—El Secretario-Administrador, Fidel Domingo Sáiz.

### Condición: ANCIANIDAD

Amaya.—Emigdia Pérez Bustillo.

Berlangas de Roa.—Juan Sanz Larren.

Burgos.—Martín Andrio Calderón y María Benito Mazuela.

Carcedo de Burgos.—Julia Sáiz Sáiz.

Castrojeriz.—Teodosia Hierro Reinoso.

Hoyuelos de la Sierra.—Hilaria Bernarda Moral García.

Masa.—(Nidáguila) Juana Ocina Vegas.

Merindad de Castilla la Vieja.—(Torme) Manuela Alonso Rodríguez

La Parte de Bureba.—Daniel Pérez Cubillo.

Revillarruz.—(Humienta) Victoria Martínez Espiga.

Salas de los Infantes.—Raimunda Serrano López.

Valle de Manzanedo.—(San Miguel de Cornezuelo) Juliana Bueno Díez.

Valle de Manzanedo.—(Población de Arreba) Dolores Ruiz Ruiz.  
Villalómez.—Angela Castrillo Román.

Villanasur Río de Oca.—Baldomera López Salinas.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### CONCURSO

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación provincial, en sesión de 16 de enero del año en curso resolvió convocar Concurso para las atenciones del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, aprobados asimismo en referida sesión y que han estado expuestos al público, durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Corporación donde continúan a dis-en el Negociado de Subastas de la posición de cuantos quieran examinarlos durante el período de licitación.

Para esta adquisición, existe la

consignación necesaria en el Presupuesto de 1964, prorrogado para el año 1965.

Las cantidades objeto del Concurso son las siguientes:

25 piezas de gasa hidrófila.

150 Rollos de gasa hidrófila.

150 kilogramos de algodón hidrófilo.

La entrega de los artículos se efectuará en el almacén del Establecimiento, de las diez a las trece horas, o de las dieciséis a las diecinueve, de los días laborables, en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la adjudicación, debiendo entregarse la mitad al menos, dentro del primer mes del plazo señalado.

La Diputación se obliga a satisfacer el importe del suministro, previa presentación de factura por triplicado y reintegrado el original en forma legal.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 5 pesetas y póliza de la Mutualidad de 10 pesetas, podrán presentarse en el Negociado de subastas, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, acompañándose a las mismas, resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 560 pesetas, y una declaración en la que el licita-

don firme, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, haciéndose constar al dorso: "Proposición para optar a la adjudicación del suministro de gasa y algodón hidrófilos al Hospital Provincial Médico Quirúrgico, que presenta."

La presente documentación se presentará en sobre abierto.

Los licitadores podrán concurrir al concurso por sí o por medio de tercera persona, con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a costa del licitador, por el señor Secretario de la Diputación o, en su defecto, por el Oficial Mayor Letrado de la misma y, en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del que ostenta la de la Corporación o del señor Diputado en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Los adjudicatarios deberán constituir una garantía por un importe equivalente al 4 por 100 de la cuantía a que asciende el valor del suministro, siendo asimismo de su cuenta los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

### Modelo

Don....., vecino de  
....., con domicilio en.....  
....., calle de....., con  
carnet de identidad número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día... de..... de 1965 y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el suministro de gasa y algodón hidrófilos al Hospital Provincial Médico Quirúrgico, se compromete a efectuar-

lo al precio..... (en número y letra), con sujeción a las muestras presentadas.

Burgos, 11 de febrero de 1965.  
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

771—D.—549,00. ptas.

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir tres plazas de Taquimecanógrafos de la plantilla de esta Corporación, cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 15 de diciembre de 1964, y en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 del mismo mes y año:

1. Señorita María del Carmen Arconada Antón.
2. Señorita Petra Blanco Diego.
3. Señorita María de los Angeles Carrasco y Azcona.
4. Señorita María del Pilar Casado Pernia.
5. Señorita María Encarnación de la Fuente Nebreda.
6. Señorita María del Carmen García Dorao.
7. Señorita Juanita García Núñez.
8. Señorita María Nieves Garzón Sáez.
9. Señorita María del Carmen Gómez Ruiz.
10. Señorita María Soledad González García.
11. Señorita Marina Gutiérrez Gutiérrez.
12. Señorita María Concepción de la Iglesia Abad.
13. Señorita María Dolores Martínez Bengoechea.
14. Señorita María Araceli Martínez Cantero.
15. Señorita Aurelia Núñez.
16. Señorita María Isabel Peña Mozo.
17. Señorita María Angeles Rodríguez Huidobro.
18. Señorita María Florentina San Eustaquio López.

19. Señorita Consuelo Sáiz Santamaría.

20. Señorita María del Carmen Serna Padrones.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Oposiciones y Concursos.

Burgos, 6 de febrero de 1965.—  
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, en el expediente de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, e inmatriculación de varias fincas en el Registro de la Propiedad de este partido, dictado por "Pecuaría Burgalesa", S. A., domiciliada en esta capital; por la presente se cita por tercera y última vez a don Víctor Martínez Trascasa, como hijo y heredero del titular inscrito, don Valentín Martínez Alonso, de la siguiente finca rústica:

Una tierra en Las Cabezadas, en término Municipal de Villalbilla de Burgos, de 6 celemines; en el título y en el Registro, pero medida recientemente, da una superficie de 1.683 metros y 70 decímetros cuadrados, acompañando certificado pericial que justifica dicha cabida, y linda norte, Marcelino Lomillo, hoy "Pecuaría Burgalesa"; sur, Escolástica Venero, hoy "Pecuaría Burgalesa", y oeste, de Andrés Martínez, hoy "Pecuaría Burgalesa", antes lindaba, norte, Leandro Lomillo; este, erial; sur y oeste, tierras de los Desamparados de Burgos.

Dado en Burgos, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, José Luis Olías Grinda. no de familia, contra Domingo Mañas

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Burgos,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el sumario, que se sigue en este Juzgado con el número 229 de 1964, sobre abandono de familia contra Domingo Mañas Izquierdo, de 26 años de edad, hijo de Saturnino y de Nieves, natural de Villarodrigo (Jaén), casado, albano y actualmente con domicilio en Valencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, número 237, de fecha 20 octubre de 1964, por la que se interesaba la práctica de gestiones, encaminadas a la busca y captura de aludido procesado, por haber sido ya detenido el mismo e ingresado en la Prisión Provincial de Hombres de Valencia.

Dado en Burgos, a cuatro de febrero, de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, José Luis Olías Grinda.

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión, Francisco José Echevarría Somoano, procesado en causa número 24 de 1964, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria publicada en este "Boletín Oficial", con fecha primero de diciembre del pasado año, número 273.

Dado en Burgos, a dos febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, José Luis Olías Grinda.

### Miranda de Ebro

José María Romera Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haberlo acordado así en el sumario número 101 de 1963, que instruyo por estafa, se dejan sin efecto las requisitorias referentes a un individuo que manifes-

tó llamarse Antonio Ruiz Martín, ser Maestro Nacional, natural de Villagas (Burgos) y vecino de Miranda de Ebro.

Dado en Miranda de Ebro, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de Instrucción, José María Romera. — El Secretario, Alfonso Alvarez.

### Aranda de Duero

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 1 de 1965, seguido sobre lesiones, tiene acordado citar a Pedro Antonio Lizárraga Jiménez, sus hijos Jesús y Juan José Lizárraga, y a Angel Hernández, todos ellos en ignorado paradero, para que comparezcan al acta del juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado sito en Avenida José Antonio, número 2, el día seis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndoles que con el carácter de parte deberán comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por hallarse ne ignorado paradero, expido la presente en Aranda de Duero, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegación Provincial de Burgos

*Notificación de justiprecios en expropiación, del Polígono "Allende Duero", primera fase, de Aranda de Duero*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación de la Orden Ministerial aprobatoria del justiprecio en el proyecto de expropiación del polígono "Allen-

de Duero", 1.ª fase, a los propietarios y arrendatarios que no han recibido la notificación personal de las fincas que seguidamente se reseñan:

Finca número, 253; propietario, D. Pedro Cebrecos.

32. D. Félix y doña Luisa Mencía.

117. D. Máximo González Cirbián.

129/150. Sra. Vda. de López Lama.

184. Hros. de D. Angulo Obesón.

282-C. Doña Luisa Gómez Moreno.

282-G. Doña Luisa Gómez Moreno.

282-I. D. Epifanio Poza Juez.

282-K. D. Obdulio Moneo Aranzo.

304-A. Doña María Tobes y Hros. de Tiburcio del Pecho.

385-A. Hros. de Victoriano Arranz.

388. D. Gregorio Velasco.

413. Hros. de D. Manuel Pérez.

419. D. Pedro Pascual Bayo.

435. D. Faustino Martín.

482. D. Jesús González Brogueras.

489. D. Antonio Gutiérrez Pérez.

493. D. Santos Cano.

540-A. D. Crescente Martín y don Jesús Santamaría.

540-C. D. Basilio Gallardo.

541-A. D. Julián Romeral Arranz.

290. D. Tomás Alvarez Miranda.

530-B. D. Juan Hernán Pérez.

541-B. Desconocido.

#### A. Rústicos

515. Desconocidos.

253. Idem.

77. Idem.

383. Idem.

227. Idem.

Haciéndoseles saber que en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda, sitos en la Plaza de Alonso Martínez, número 7, y por el

plazo de un mes, se halla a su disposición la documentación precedente.

732.—D 310,50 ptas.

### Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

En el alistamiento que forma este Ayuntamiento para el reemplazo actual de 1965, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que se relacionan a continuación, cuyo paradero actual, así como el de sus padres, se ignora, por lo que, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, el día 14 de febrero, al acto del cierre definitivo de expresado alistamiento y el día 21 a la clasificación de mozos, rogando a las personas que supieren algo acerca de los paraderos de los mismos, lo manifiesten a la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Mozos que se citan

Antolín Sáiz López, hijo de Atanasio y de Isabel, nacido en Montejo de Bricia el 29 de agosto de 1944.

Jesús María Peña Pérez, hijo de Tomás y de Ramona, nació en Barrio de Bricia el día 1 de abril de 1944.

Alfoz de Bricia, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde, M. Martínez.

### Ayuntamiento de Belbimbre

La Corporación municipal que preside ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belbimbre, 8 de febrero de 1965.  
El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Presidente de la Junta administrativa de Aguas Cándidas.

## Anuncios Particulares

**Comunidad de Regantes, en constitución, de Fuente la Hoz, Toba y El Barral, de Mijangos (Merindad de Cuesta Urria**

Al objeto de constituirse en Comunidad de Regantes, conforme prescribe la vigente Ley de Aguas, a los fines del aprovechamiento de las aguas públicas de los arroyos Fuente la Hoz, Toba y El Barral de Mijangos, Merindad de Cuesta Urria (Burgos), así como su inscripción y cuantos trámites sean necesarios para su legalización, se convoca a todos los propietarios que rieguen sus tierras con las citadas aguas para que concurran a la Secretaría de la Junta Administrativa de Mijangos, el día 20 de febrero, a las doce horas, en

primera convocatoria, y a las 13 horas del mismo día, en segunda convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mijangos, 2 de febrero de 1965.  
El Presidente de la Junta Administrativa, (ilegible).

805.—D-121,50 ptas.

### Ayuntamiento de Barrios de Colina

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia nuevamente la subasta de 304 robles, con un volumen de 33 metros cúbicos, más 6 metros cúbicos de leñas, del monte "El Rebollar", la que se rebaja un 20 por 100 del precio de tasación, quedando, por lo tanto, en 9.290,04 pesetas, con todas las demás condiciones que se anunciaban en el "Boletín Oficial", núm. 258, del 13 de noviembre último.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 16 de febrero próximo, a las 15 horas.

Barrios de Colina, 26 de enero de 1965.—El Alcalde, Benigno Molino.

715.—D-90,00 ptas.

### Junta vecinal de Quintanilla del Monte en Juarros

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, se rebaja del 20 por 100, en la subasta de 1.511 robles del monte número 57 "Fuente fría" de esta pertenencia, se anuncia nueva subasta, que se celebrará en el domicilio de esta Junta el día 20 de febrero y hora de las 12, siendo la nueva tasación de 54.008 pesetas.

Quintanilla del Monte en Juarros, 5 de febrero de 1965.—El Presidente, Victorino de Simón.

804.—D-63,00 ptas.

### SE VENDEN

2.500 pinos en subasta en Villavieja, el día 21 del corriente mes de febrero, a las doce horas de la mañana.—Herederos de Irene Grande.